

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 514 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL; PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL ACTO DE ENTREGA DE
DISTINCIÓN AL MÉRITO ANTÁRTICO A FAMILIARES DEL TRABAJA-
DOR JUDICIAL CLEMENTE SANCHEZ.

Entró en la Sesión 02/12/2004 P/R RESOL. 251/04

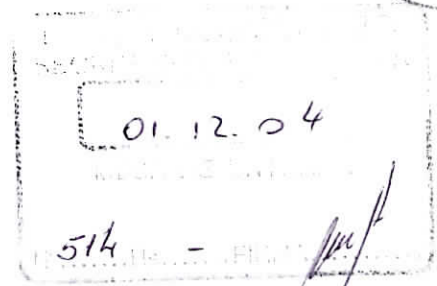
Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

As. 514/04



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El próximo 13 de diciembre se desarrollara en la ciudad de Ushuaia, un acto reivindicativo de la Soberanía Nacional en el Territorio Antártico Argentino. Como sabemos dicho territorio a su vez es parte de nuestro Provincia y todo lo relacionado con dicha jurisdicción incumbe a las instituciones Fueguinas que deben realizar y apoyar todas aquellas gestiones, acciones y decisiones políticas que coadyuven a la consolidación de nuestros derechos, históricos, jurídicos y políticos sobre el continente blanco nacional y provincial.

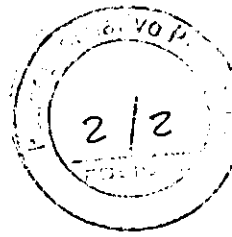
Dicho acto es organizado por la U.E.J.N. y cuenta con el auspicio de la Justicia Provincial como de la Dirección del Antártico dependiente del Gobierno Nacional y con la adhesión de la Justicia Federal. En tal oportunidad, se entregara a los familiares de quien en vida fuera Maneco Clemente Sánchez la distinción al merito Antártico, por la tarea desarrollada por este trabajador judicial de la Tierra del Fuego, que en el año 1973 con motivo de haber sido destacado por el Juez Federal Fueguino en jurisdicción Antártica labro un acta histórica, que ha servido como antecedente jurídico y político fundamental para la consolidación de aquellos derechos soberanos que reivindicamos. En dicha acta el querido y recordado Maneco, antes de constituirse en el buque Francés donde debía labrar las actas vinculadas al Sumario iniciado por la Justicia Federal en orden al fallecimiento de un marinero, dejo constancia de que dicho buque, previamente, había izado en su proa el pabellón Nacional Argentino como muestra del reconocimiento de la Republica de Francia hacia nuestra soberanía nacional en la Antártida que la Argentina ocupa de manera permanente y efectiva desde 1904.

Por todo ello, por el orgullo que debemos sentir como fueguinos porque un hombre de estas tierras, un coprovinciano nuestro fuera el hacedor de dicho antecedente que posee nuestra cancilleria es que propicio que dicho acto ha desarrollarse en sede de la Justicia Federal y Provincial sea declarado de interés provincial.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA

ARTÍCULO 1°. – Declarar de Interés Provincial el acto de entrega de Distinción al Merito Antártico a familiares del trabajador judicial Clemente Sánchez, en el Centenario de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida, a realizarse el día 13 de diciembre de 2004 a las 14:00hs.

ARTÍCULO 2°. – De forma.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

514



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

[Handwritten signature]
01/12/04

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

(DECLARA) RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Declarar de Interés Provincial el acto de entrega de Distinción al Merito Antártico a familiares del trabajador judicial Clemente Sánchez, en el Centenario de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida, a realizarse el día 13 de diciembre de 2004 a las 14:00hs.

ARTÍCULO 2°. – De forma. *Regístrase, comuníquese y archívese.*

[Handwritten signature]
NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

[Handwritten signature]

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”